

INFORMACIÓN PARA PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025

Características de los órganos electorales del estado	Nombre de la autoridad electoral administrativa estatal: Instituto Electoral de Quintana Roo • Dirección de la página de Internet: https://www.ieqroo.org.mx/ • Número de consejos: 1 Consejo General, 0 Consejos Distritales Electorales y 11 Consejos Municipales Electorales • Integración del máximo órgano de dirección: <table border="1" data-bbox="662 781 1243 896" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Total, de consejerías</td><td>6¹</td></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>2</td></tr> </table> • Principales atribuciones en el marco de la elección: ✓ El Instituto Estatal es la autoridad responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado. En el cumplimiento de sus atribuciones, garantizará la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, probidad, máxima publicidad y objetividad, así como la paridad de género. ✓ Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. ✓ Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica. ✓ Orientar a los ciudadanos de la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. ✓ Llevar a cabo las actividades de preparación de la jornada electoral en la entidad. ✓ Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos municipales. ✓ Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a las candidaturas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos. ✓ Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre las preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad.	Total, de consejerías	6¹	Mujeres	4	Hombres	2
Total, de consejerías	6¹						
Mujeres	4						
Hombres	2						

¹ En este momento existen seis consejerías de siete; a razón de que esta desocupada una vacante por haber sido designada a una integrante del Consejo para ocupar el cargo de Magistrada en el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

- ✓ Desarrollar las actividades para garantizar el derecho de los ciudadanos a realizar labores de observación electoral en la entidad, de acuerdo con los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral.
- ✓ Organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevén en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales, locales y municipales en la entidad, durante el proceso electoral.
- ✓ Ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
- ✓ Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, sobre el ejercicio de las funciones que le hubiera delegado conforme a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y
- ✓ Las demás que determine la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional Electoral conforme al marco normativo.

Nombre de la autoridad electoral jurisdiccional estatal: Tribunal Electoral de Quintana Roo

- **Dirección de la página de Internet:** <http://www.teqroo.org.mx/np9/>
- **Número de salas:** NO APLICA
- **Integración del máximo órgano de dirección:**

Total de magistraturas	3
Mujeres	2
Hombres	1

- **Principales atribuciones en el marco de la elección:**
 - ✓ I. Sustanciar y resolver en forma definitiva a nivel local los medios de impugnación de su competencia en términos de la Ley de Medios;
 - ✓ II. Resolver el procedimiento especial sancionador en los términos de esta ley;
 - ✓ III. Sustanciar y resolver en forma definitiva las impugnaciones en materia de participación ciudadana;
 - ✓ IV. Expedir su reglamento interior conforme a las disposiciones que establezca esta Ley;
 - ✓ V. Realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral;
 - ✓ VI. Celebrar convenios de colaboración con otros Tribunales, Instituciones y Autoridades de los tres órdenes de gobierno para su mejor desempeño;
 - ✓ VII. Notificar al Congreso del Estado y a los ayuntamientos respectivos, de la interposición de los medios de impugnación, así como las resoluciones definitivas que recaigan a aquellos, promovidos

	✓ en contra de resultados electorales, y ✓ VIII. Las demás funciones que le señale la Constitución del Estado, ✓ esta Ley y la Ley de Medios.																		
Cargos sujetos a elección	• Tribunal Superior de Justicia del Estado <table border="1"> <tr> <td>Total</td><td>9²</td></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>4</td></tr> </table> • Tribunal de Disciplina Judicial <table border="1"> <tr> <td>Total</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>1</td></tr> </table> • Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo <table border="1"> <tr> <td>Total</td><td>105</td></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>53</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>52</td></tr> </table>	Total	9²	Mujeres	5	Hombres	4	Total	3	Mujeres	2	Hombres	1	Total	105	Mujeres	53	Hombres	52
Total	9²																		
Mujeres	5																		
Hombres	4																		
Total	3																		
Mujeres	2																		
Hombres	1																		
Total	105																		
Mujeres	53																		
Hombres	52																		
Geografía electoral	<table border="1"> <tr> <td>Distritos electorales para elecciones federales</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Consejos Municipales para elecciones locales</td><td>11</td></tr> <tr> <td>Distritos electorales para magistraturas de distrito</td><td>NO APLICA</td></tr> <tr> <td>Distritos electorales para jueces de distrito</td><td>NO APLICA</td></tr> </table>	Distritos electorales para elecciones federales	4	Consejos Municipales para elecciones locales	11	Distritos electorales para magistraturas de distrito	NO APLICA	Distritos electorales para jueces de distrito	NO APLICA										
Distritos electorales para elecciones federales	4																		
Consejos Municipales para elecciones locales	11																		
Distritos electorales para magistraturas de distrito	NO APLICA																		
Distritos electorales para jueces de distrito	NO APLICA																		

² En acatamiento a lo dispuesto al artículo tercero transitorio de la declaración 001 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de enero de 2025. En la que se determinó que sólo son objeto de elección 9 cargos.

Mecanismos de selección de candidatos	Tribunal Superior de Justicia del estado Instancia o instancias responsable de postular candidaturas y procedimiento de selección Las instancias para postular las candidaturas y procedimientos de selección estuvieron a cargo de los tres poderes del Estado de Quintana Roo: el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial a través de Comités de Evaluación quienes emitieron convocatorias que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en sus portales oficiales y redes sociales. Tribunal de Disciplina Judicial Las instancias para postular las candidaturas y procedimientos de selección estuvieron a cargo de los tres poderes del Estado de Quintana Roo: el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial a través de Comités de Evaluación Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo Las instancias para postular las candidaturas y procedimientos de selección estuvieron a cargo de los tres poderes del Estado de Quintana Roo: el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial a través de Comités de Evaluación
---	---

Número de
candidatos por
cargo

- Tribunal Superior de Justicia del estado

Total	12
Mujeres	6
Hombres	6

- Tribunal de Disciplina Judicial

Total	7
Mujeres	6
Hombres	1

- Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo

Total	148
Mujeres	78
Hombres	70

**Participación de
grupos específicos**

- **Paridad de género en la postulación de candidaturas:**

Elección	Acción afirmativa
Tribunal Superior de Justicia del estado	De 9 cargos a elegir 5 son para mujeres
Tribunal de Disciplina Judicial	De 3 cargos a elegir 2 son para mujeres
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	De 105 cargos a elegir 53 son para mujeres

- **Acción afirmativa para personas indígenas**

Elección	Acción afirmativa
Tribunal Superior de Justicia del estado	NO APLICA
Tribunal de Disciplina Judicial	NO APLICA
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	NO APLICA

- **Acción afirmativa para personas con discapacidad**

Elección	Acción afirmativa
Tribunal Superior de Justicia del estado	NO APLICA
Tribunal de Disciplina Judicial	NO APLICA
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	NO APLICA

- **Acción afirmativa para personas jóvenes**

Elección	Acción afirmativa
Tribunal Superior de Justicia del estado	NO APLICA
Tribunal de Disciplina Judicial	NO APLICA

	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo NO APLICA										
	Acción afirmativa para personas de la población LGBTTTIQ+ <table> <tr> <th>Elección</th><th>Acción afirmativa</th></tr> <tr> <td>Tribunal Superior de Justicia del estado</td><td>NO APLICA</td></tr> <tr> <td>Tribunal de Disciplina Judicial</td><td>NO APLICA</td></tr> <tr> <td>Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo</td><td>NO APLICA</td></tr> </table>	Elección	Acción afirmativa	Tribunal Superior de Justicia del estado	NO APLICA	Tribunal de Disciplina Judicial	NO APLICA	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	NO APLICA		
Elección	Acción afirmativa										
Tribunal Superior de Justicia del estado	NO APLICA										
Tribunal de Disciplina Judicial	NO APLICA										
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	NO APLICA										
Mecanismos para hacer campaña por parte de las personas candidatas	Divulgación por parte de la autoridad electoral Creación de un micrositio que tiene por objeto difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas incluyendo la versión pública de los expedientes que acrediten su elegibilidad e idoneidad para el cargo. Medios masivos tradicionales Redes sociales Sólo podrán usar sus redes sociales personales Entrevistas Las entrevistas solo podrán darse en bloques, es decir, las personas que compiten por el mismo cargo serán entrevistadas al mismo tiempo. Uso de propaganda escrita Sólo serán impresiones en papel, en formato volante, díptico o tríptico, deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables.										
Número de electores	<table> <tr> <td>Total de electores</td><td>1,510,933</td></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>748,404</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>762,526</td></tr> <tr> <td>Otros</td><td>3</td></tr> </table> * ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 31 DE MARZO DE 2025	Total de electores	1,510,933	Mujeres	748,404	Hombres	762,526	Otros	3		
Total de electores	1,510,933										
Mujeres	748,404										
Hombres	762,526										
Otros	3										
Número de casillas a instalar	<table> <tr> <td>Total de casillas</td><td>1286</td></tr> <tr> <td>Básicas</td><td>1093</td></tr> <tr> <td>Contiguas</td><td>189</td></tr> <tr> <td>Extraordinarias</td><td>NO APLICA</td></tr> <tr> <td>Especiales</td><td>4</td></tr> </table>	Total de casillas	1286	Básicas	1093	Contiguas	189	Extraordinarias	NO APLICA	Especiales	4
Total de casillas	1286										
Básicas	1093										
Contiguas	189										
Extraordinarias	NO APLICA										
Especiales	4										

Boleta(s) a entregar para la elección local	<table><tr><th>Cargo</th><th>Color</th><th>Tamaño</th></tr><tr><td>Tribunal Superior de Justicia del estado</td><td>Rosa</td><td>14 x 22 cm</td></tr><tr><td>Tribunal de Disciplina Judicial</td><td>Azul</td><td>14 x 22 cm</td></tr><tr><td>Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo</td><td>Verde</td><td>28cm x 22cm</td></tr></table>	Cargo	Color	Tamaño	Tribunal Superior de Justicia del estado	Rosa	14 x 22 cm	Tribunal de Disciplina Judicial	Azul	14 x 22 cm	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Verde	28cm x 22cm
	Cargo	Color	Tamaño										
	Tribunal Superior de Justicia del estado	Rosa	14 x 22 cm										
	Tribunal de Disciplina Judicial	Azul	14 x 22 cm										
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Verde	28cm x 22cm											
Uso de material electoral para personas con discapacidad	NO APLICA												
Uso de herramientas tecnológicas para la emisión del voto / escrutinio	NO APLICA												
Procedimiento de escrutinio	• Conteo preliminar (a cargo de) funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla Seccional y Especial: Solo realizarán la clasificación y conteo de las boletas con los votos, por cargo, es decir, por color de las boletas. • Escrutinio y cómputo (a cargo de) Quienes integran el Consejo Municipal												
Instancias responsables de informar el resultado oficial del escrutinio	<table><tr><th>Cargo</th><th>Instancia</th></tr><tr><td>Tribunal Superior de Justicia del estado</td><td>Instituto Electoral de Quintana Roo</td></tr><tr><td>Tribunal de Disciplina Judicial</td><td>Instituto Electoral de Quintana Roo</td></tr><tr><td>Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo</td><td>Instituto Electoral de Quintana Roo</td></tr></table>	Cargo	Instancia	Tribunal Superior de Justicia del estado	Instituto Electoral de Quintana Roo	Tribunal de Disciplina Judicial	Instituto Electoral de Quintana Roo	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo				
Cargo	Instancia												
Tribunal Superior de Justicia del estado	Instituto Electoral de Quintana Roo												
Tribunal de Disciplina Judicial	Instituto Electoral de Quintana Roo												
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo												
Resolución de controversias para esta elección	• Primera instancia para atender procedimientos: Tribunal Electoral de Quintana Roo • Segunda instancia para atender procedimientos: Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • De ser el caso, instancias subsecuentes instancia para atender procedimientos: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.												



Liga para consultar la Constitución del estado	https://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XVIII-20250319-CN1820250319011.pdf
Liga para consultar la legislación electoral del estado	https://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L185-XVIII-20250313-L1820250313107-Ley-de-Instituciones-y-Poced-Electorales.pdf
Liga al sitio especializado para esta elección	https://clicjudicial.iegroo.org.mx/ https://portal.iegroo.org.mx/conoceles/2024/#/welcome